

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S. A. COPASA,
CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2016.-**

En el cantón Samborondón, al día cinco del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del primer piso del Edificio de Paseo Comercial Bocca, ubicado a la altura del kilómetro 1 de la Avenida Samborondón, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, señor Javier Rafael Eguez Espinosa, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S. A. COPASA**, con la presencia de los siguientes accionistas: a) La compañía **ECUADOR SHIPPING TANKERS (ESTSA) S.A.** representada por el señor Iván Guerra Coronel, conforme queda acreditado en el nombramiento que presenta y se incorpora al acta de la junta, propietaria de ochenta mil ciento cuenta y nueve (80.159) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; b) El señor Angelo Cárdenas Farias, por los derechos que representa como apoderado de la compañía **LUNGOMARE S.A.**, como propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la titular, el Sr. Ivan Guerra Coronel, y actúa como Secretario, el señor Javier Rafael Eguez Espinosa, en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, el suscrito Secretario certifica haber formado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de ochenta mil ciento sesenta (80.160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Acto seguido la Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA. Se convoca a los accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, en la Sala de Sesiones del primer piso del Edificio de Paseo Comercial Bocca, ubicado a la altura del kilómetro 1 de la Avenida Samborondón parroquia satélite La Puntilla del cantón Samborondón, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Carlos Flores Cedeño. **NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicada en la Oficina #102 del primer piso del Edificio Paseo Comercial Bocca, situado a la altura del kilómetro 1 de la Avenida Samborondón, parroquia satélite La Puntilla del cantón Samborondón; los siguientes documentos: los informes del Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015. Samborondón, 22 de Abril del 2016 Javier Rafael Eguez Espinosa, GERENTE GENERAL DE **COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL S.A. COPASA, C. C. # 1708539224.**"

A continuación la Presidente dispone que se pase a tratar acerca del Orden del Día previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, señor **Javier Rafael Eguez Espinoza** y el Comisario, señor CPA Carlos Flores Cedeño, respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Se deja constancia que los informes referidos han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente. Quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 80.160 votos a favor, y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

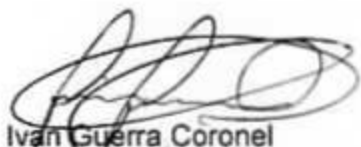
Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Al efecto, se le concede la palabra al señor Javier Eguez Espinoza, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, Comercializadora del Pacífico Internacional COPASA S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, con corte al 31 de diciembre del 2015; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida de US\$ 83,308.07; que sumando al anticipo del impuesto a la renta pagado por US\$ 15,174.96, hace que el monto de la pérdida del ejercicio sea de US\$ 98,483.03; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas. Hecho lo cual, el señor Ivan Guerra Coronel mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 80.160 votos a favor, y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso.** Se concede la palabra al señor Javier Eguez Espinoza, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE

RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, no hay utilidad por el ejercicio económico 2015. Luego toma la palabra el señor Ivan Guerra Coronel, mociona que conforme lo expresado por el Gerente General, la Junta General deje constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2015. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 80.160 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar, y dejar constancia que no hay utilidades que distribuir por el ejercicio económico del año 2015.**

Finalmente se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Ivan Guerra Coronel, quien mociona que el señor CPA. Carlos Flores Cedeño sea reelegido como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, y que respecto a la fijación de la correspondiente retribución se autorice a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma. Antes de tomar votación la Secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 80.160 votos a favor y ninguno en blanco: Reelegir como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016, al señor CPA Carlos Flores Cedeño, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando autorizado el Gerente General de la compañía para establecer a su mejor criterio la remuneración correspondiente del Comisario.**

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. La Presidente clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta la Presidente de la Junta, y el Secretario que certifica.-



Ivan Guerra Coronel
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Javier Eguéz Espinosa
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



Angelo Cárdenas Fariás
Apoderado
LUNGOMARE S.A.

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO INTERNACIONAL
S.A. COPASA,
CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2016**

En el cantón Samborondón, al día cinco del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del primer piso del Edificio de Paseo Comercial Bocca, ubicado a la altura del kilómetro 1 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- La compañía **ECUADOR SHIPPING TANKERS (ESTSA) S.A.**, representante legal el señor Iván Guerra Coronel, como propietario de 80.159 acciones, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 80.159 votos; y,

2.- La compañía **LUNGOMARE S.A.**, representada como apoderado por el señor Ángel Cárdenas Fariás, y se incorpora al expediente de la Junta, como propietario de 1 acción, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIENTO por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Iván Guerra Coronel y actúa como Secretario, el Sr. Javier Egúez Espinosa, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la cantidad OCHENTA MIL CIENTO SESENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.160,00), acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.-

Guayaquil, 05 de abril del 2016.


Iván Guerra Coronel
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Angelo Cárdenas Fariás
Apoderado
LUNGOMARE S.A.


Javier Egúez Espinosa
Gerente General-SECRETARIO AD-HOC